

1. MEMORIA DESCRIPTIVA**1.1. AGENTES****PROMOTORES:**

El encargo es promovido por la **ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVO HILO DE ORO-URREZKO HARI BERRIA ELKARTEA**, con **CIF: G-01409184** y con domicilio en c/estación 33, 01.193 de TROKONIZ (IRURAIZ-GAUNA, ARABA) y en su representación D.José Antonio Pagalday Ochoa-Aizpurua con dni: 72.567.563-X.

ARQUITECTO:

El arquitecto redactor es D.**Ramón Ruiz-Cuevas Peña**, colegiado nº **1813** en la Delegación en Araba del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN).

1.2. INFORMACIÓN PREVIA

Se trata de un centro educativo con los ciclos de infantil, primaria y secundaria basado en la Pedagogía Waldorf-Steiner. Se ha consensuado el programa con los representantes técnicos de la Delegación de Educación del Gobierno Vasco.

El objeto del encargo es la redacción del Proyecto de Ejecución para la construcción de una serie de edificios independientes ejecutados con criterios de estándar Passivhaus que en su totalidad sumen la ampliación de la actual **GEROA ESKOLA**, en vista de que el actual edificio y los pabellones prefabricados se han quedado pequeños. De esta manera se pretende responder al número de solicitudes habidas de nuevos alumnos. Se pretende certificar en este estándar uno de los edificios de infantil.

Todo el programa de necesidades se lleva a cabo con leves y someros edificios integrados con el entorno. Todos ellos son independientes, abarcando un programa concreto, de manera aislada y con el fin de no mezclar usos y de que cada ciclo formativo tenga su propio espacio exterior de recreo. Todo el proceso se ha consensuado con la dirección y educadores de la Escuela buscando la funcionalidad de los espacios y la armonía con su filosofía.

A la hora de redactar este Proyecto de Ejecución quedan una serie de temas pendientes que podrían alterar en parte el mismo. Se opta por seguir adelante dada la premura de fechas que tiene la propiedad con el objetivo de abrir la Escuela en el próximo curso.

-La concesión de licencia de obra, solicitada con el Proyecto básico, con los requerimientos que pueda acompañar.

-El requerimiento pendiente de la Junta administrativa de Trokoniz en materia de vertido de aguas fecales.

-La tramitación con Iberdrola que la está llevando, a instancias de la propiedad. Este punto comprende la potencia disponible en nuestra acometida y la altura del cable eléctrico que discurre por encima de nuestra parcela. Este último punto requerirá probablemente una intervención en el cableado no contemplada en este proyecto a la espera de la las respuestas de Iberdrola.

-La tramitación en el Departamento de Educación del GV tras el visto bueno de la delegación.

